

# LA UNIDAD CATÓLICA,

ÓRGANO

DE LAS ASOCIACIONES DE CATÓLICOS DE LAS BALEARES,

BAJO LA DIRECCION DE

D. JOSÉ MARÍA QUADRADO.

Sabemos desde año a que se intentara negarlo; conocemos todo el interés que habrá en aparentar desconocerlo; pero ante Dios y ante la patria aseguramos que esta es la verdad.

IDEM.

Esta Asociacion no solamente esquivada sino que rechaza todo cuanto pueda dar ni aun sombra de pretesto para que se la confunda con ningun partido político.

MANIFIESTO DE LA CENTRAL DE MADRID.

## MALES Y REMEDIOS DE LA ÉPOCA (\*).

I.

### ADELANTOS Y SUFRIMIENTOS.

«El mundo progresa» claman los unos; «el mundo envejece» responden otros; y ambos conceptos encierran una verdad cuyos dos extremos no son inconciliables. El mundo gira, debería decirse mas bien, y girando envejece, y envejeciendo progresa, si no en virtudes por lo menos en desengaños, en codicia ya que no en bienestar, en presuntuosidad ya que no en sabiduría. Elévanse y caen los imperios, fórmanse y deshácense las naciones, las épocas se eslabonan, las luchas renacen, los mismos espectáculos se reproducen: pero en las constantes mudanzas de este flujo y reflujo siempre el tiempo va avanzando su indeleble huella; y el círculo de vicisitudes, que forma en cierto modo las estaciones de la vida moral de la humanidad, y cuyo período no es menos cierto por mas que no esté fijamente calculado, cada vez entraña consigo nuevos y alarmantes síntomas de vejez. Decidir si esto es ó no un adelanto, pende del diverso juicio que se forme de las ventajas respectivas de

cada edad y de las varias relaciones bajo que se consideran. La vida de la humanidad en los siglos es lo que la vida del individuo en los momentos: si creéis que el hombre mejora con los años, tambien el mundo está en camino de mejora; abandonadlo al tiempo, dejad que por sí mismo se desarrolle como la planta, se sazone como el fruto. Si la fría sensatez vale mas que el generoso entusiasmo, si en los cálculos egoistas se encierra mas vida que en los expansivos sentimientos, si las pasiones solo ganan con la concentracion y las ilusiones con el materialismo, si la duda suple por la ciencia, la comodidad por la dicha, el refinamiento por la grandeza, los descubrimientos físicos por los vacíos morales, seguro es que la humanidad progresa; pero sus males y sus bienes solo pueden debidamente apreciarse á la luz de sus destinos, y para juzgar del acierto de su ruta preciso es saber si corre á sumirse en la nada ó á lanzarse en el seno de la eternidad.

Males hay inherentes á la naturaleza humana y solo esplicables por su caída, que la acompañarán, como á cada uno de sus individuos, desde la cuna al sepulcro; y los sistemas y las instituciones y los gobiernos nunca alcanzarán á extinguirlos: la religion misma con su accion bienhechora solo consigue suavizarlos. Males hay que cambian con el trascurso de los años y que se añaden á la suma de los ordinarios é inmutables, achaques de la edad, vicios del siglo en que nos tocó na-

(\*) Que los males de la edad presente son inveterados, lo demuestra el que apenas hayan cambiado de carácter y de gravedad desde el año 1850 en que se escribió esta serie de artículos para el *Ancora* de Barcelona; pero nada prueba el tiempo trascurrido contra la eficacia de los remedios que en la misma serie se indican, pues nunca y en ninguna parte sabemos que se hayan aplicado desde entonces con buena fé y voluntad.

cer, que aspirados con la atmósfera, nacidos de las instituciones y de las costumbres é influyendo sobre ellas á la vez, nos inoculan hasta cierto punto una segunda naturaleza. Sustraerse del todo á su influencia es empeño punto menos que imposible; investigar sus causas y buscar su remedio es laudable bien que difícil empresa: ni deplorándolos se remedian, ni protestando contra ellos se corrigen. Sea cual fuere la generacion á que pertenecemos, contrajimos vínculos y deberes que nos ligan á su destino y nos imponen comunes y generosos esfuerzos; cualquiera sea el estado de fuerza ó postracion, de apogeo ó decadencia, en que hayamos alcanzado á esta patria transitoria, nos está vedado desesperar de su salud. Cada edad tiene sus goces y peculiares encantos, es susceptible de virtudes, admite consuelos y esperanzas; siempre es hora de obrar el bien, de proclamar la verdad, de tender á la perfeccion. Con estériles suspiros no se resucita lo pasado, con insensatas ilusiones no se anticipa el porvenir; preciso es vivir de lo presente y para lo presente, y utilizar los elementos y obrar con los recursos que están á mano, procurando no rayar ni en escépticos pesimistas ni en empíricos hartos confiados.

No se trata ahora de calificar al siglo en que recibimos la existencia, de ensalzarle ó deprimirle respecto de sus antecesores, de cantarle *hosanna* ó de fulminar su anatema. Estamos demasiado cerca, dentro de él, para juzgarle; y su mismo espíritu moveria acaso inadvertidamente la mano que pretenda trazar su fisonomía. Pero las dudas que le agitan, los temores que le estremecen, los fantasmas que le acosan, las dolencias que le minan, los peligros verdaderos que le amenazan, prestan un asunto harto grave y trascendental al exámen y observacion de los contemporáneos; y en verdad que no osaria poner el dedo en la llaga, si no viera á la par el bálsamo que cerrarla puede, en cuya aplicacion nunca será tenacidad el insistir mientras exista tenacidad en rechazarlo.

A pesar del orgullo que le caracteriza, de la indiferencia estoica que afecta, y del torbellino de placeres y negocios con que trata de

aturdirse, no podemos decir que nuestro siglo deje de sentir ó disimule siquiera los sufrimientos y miserias que se ocultan bajo su aparente esplendor: diríase que su sensibilidad se ha refinado hasta el exceso con la molicie de sus costumbres, que cifra todo su orgullo en dolerse inmensamente, y en tener por nada los adelantos y prosperidades cuya mínima parte hubiera contentado á sus mas ambiciosos predecesores. Poserlo todo sin gozarse en cosa alguna, fastidiarse en el colmo de la opulencia, tal diríamos que es el papel que representa, si lo sinceramente amargo de los suspiros y lo humillante de las confesiones no demostrara lo profundo y verdadero de sus congojas. Sentado sobre los trofeos de su inteligencia, sobre sus invenciones asombrosas, sobre sus tesoros y artefactos, gime desolado como si yaciera en un campo de ruinas; en las discusiones de sus filósofos no encuentra sino el caos, esplotacion en las teorías de sus políticos, huecos sonidos en los cantos de sus poetas, tiranía en la libertad, pobreza en el bienestar, ruina en la fortuna: sus necesidades satisfechas le crean otras ficticias y exageradas, y sus achaques harto reales se agravan mas y mas con su inactiva meditacion y con el desenfreno de sus deseos. Si se aduerme por un instante en la embriaguez de los goces ó en el letargo de la indiferencia, despierta sobresaltado con nuevos temores; y al través de los encomios y aplausos que á sí mismo se prodiga, traslúcese la punzante acusacion del remordimiento.

Pero si no alcanza el orgullo á privarle del sentimiento de sus males y del conocimiento de su gravedad, ciégale harto á menudo cuando se trata del remedio. Conviniendo en las causas que los producen, insiste en fomentar su germen y estimular su desarrollo; y cada una de sus pasiones y tendencias, en vez de adormecerse ó moderarse, lánzase á buscar su hartura tras de nuevos objetos con frenética ansiedad. A unas teorías otras teorías, á unos ensayos se oponen otros, á la ambicion mas vastos deseos, á la codicia mas copiosas riquezas; y la fiebre y la sed hidrópica crecen en alarmante progresion. El vacío en vez de

colmarse se ensancha; el incendio cobra fuerzas con el pábulo que incautamente se le arroja para estinguirle. No es, no, en las entrañas del mal mismo donde conviene buscar su medicina; no en la satisfacción, sino en la rectificación de los deseos, reside la dicha y el sosiego así de la sociedad como del individuo.

Ciertamente nos hallaríamos dispensados de insistir mas en la esposición de males tan evidentes y confesados á voz en grito, para entrar luego á ocuparnos de su remedio, si no existiera una clase de gentes harto numerosa, que atendida á la superficie de las cosas ó encerrada en la esfera de sus intereses, trata de aprensiones las quejas y de visionarios los temores; gentes que al oír hablar de borrasca y tempestad señalan el mar bonancible que surca su velera nave, que á los vacíos del alma responden con sus cofres llenos, á la estincion de las creencias con el culto del oro, á la ruina de la sociedad con el aseguramiento de su fortuna. Vano empeño seria probar á estos las dolencias del espíritu á que se han hecho inaccesibles á fuerza de aislamiento y materialismo; pero por mucho que rebajen la esfera de sus goces y deseos, allí irá á buscarles la ansiedad, el fastidio, el sufrimiento. Exentos de los males por una escepcion bien poco envidiable, ¿quién les asegura para mañana de los peligros?

J. M. Q.

## LA MORAL CATÓLICA

POR ALEJANDRO MANZONI

traducida del italiano.

### CAPÍTULO XIV.

DE LA MALEDICENCIA.

(Conclusion.)

Considero deber manifestar que estoy distante de creer que el ilustre autor no vea los inconvenientes de la maledicencia, y menos aun que haya querido hacer su apología; pero he debido mostrar que la doctrina de la Iglesia, que declara pecado el hablar mal del prójimo, es eminentemente moral y evangélica.

Mas el justo juicio que debe discernir el vicio de la virtud ¿quiere ella acaso suprimirlo? No por cierto: lo que quiere suprimir son las acusaciones ligeras, soberbias, injustas é inútiles, el juicio de las intenciones en las cuales á veces solo Dios ve aquello que se siente confusamente hasta en el corazón donde se forman; pero el testimonio de las acciones quiere regularlo, no sofocarlo, antes bien lo prescribe casi en todos los casos en que no lo condena, esto es, cuando no nos mueva á darle el deseo de deprimir ó deshonorar, sino el deber de oficio ó de caridad, cuando se trate de defender al prójimo de las asechanzas de los malignos, cuando lo requieran en suma la utilidad y la justicia. De fijo que en estos casos se necesita de toda la prudencia cristiana, pero la religion nos enseña el medio de obtenerla: con ella puede el hombre conducirse en las circunstancias difíciles en las cuales el callar y el hablar tienen alguna apariencia de mal, en que es necesario oponerse á un malvado, y al mismo tiempo poderse dar íntimo testimonio de no haber sido guiado por la malicia. El gemido del hipócrita que habla mal del que aborrece, sus protestas de sentir los defectos del hombre que denigra, de hablar por deber, son un doble homenaje á la conducta y á los sentimientos que ordena la religion.

Se halla esta tan distante de imponer silencio á la voz de la verdad cuando la mueve la caridad, dista tanto de descuidar medio alguno por el cual puedan los hombres mutuamente mejorarse, que condena los respetos humanos, y ella es la que ha creado la palabra que indica esta disposicion. De este modo ha precavido el ánimo débil contra el terror que la fuerza, la muchedumbre, la irrisión y el poder de las doctrinas mundanas suelen infundirle; de este modo ha hecho que fuese libre la palabra en los labios del hombre que ha conocido la verdad. Ha ordenado igualmente la corrección fraterna, admirable consorcio de palabras, en que á la idea de corrección, que subleva el ánimo, va unida inmediatamente la idea de fraternidad que recuerda los motivos de amor, y el sentimiento de la propia debilidad al par que la disposicion en el que corrige de ser á su vez corregido. La religion no pone obstáculo á ninguno de los bienes que pueden seguirse de la libre y desapasionada expresion de la verdad, y del justo y fundado discernimiento entre el vicio y la virtud.

Mas séame permilido colocar aquí una reflexion que esta sobreentendida en muchos lugares de este escrito, y que será expresamente reproducida y desarrollada en algun otro. Siempre que se crea

hallar obstáculo en la religion á algun sentimiento ó á alguna accion ó institucion justa y útil, generosa y que tienda al mejoramiento social, si bien se examina, se verá ó que el obstáculo no existe y que su apariencia dimana de no haber observado bastante la religion, ó que aquello no tiene los caracteres y los fines que muestra á primera vista. Aparte de las ilusiones comunes que proceden de la debilidad de nuestro entendimiento, hay una continua tentacion de hipocresía de que no están exentas las almas mas puras y deseosas del bien, de una hipocresía que asocia pronto la idea de un bien mayor y de una inclinacion generosa á los deseos de las pasiones predominantes: de modo, que examinándose cada uno á sí mismo, no puede á veces estar seguro de la absoluta rectitud de los fines que le mueven, no puede discernir qué parte tenga en ellos la prevencion ó el orgullo. Si condenamos entonces las reglas de la moral porque nos parecen inferiores á nuestras miras, corremos peligro de servir á sentimientos reprobados, que ni aun á nosotros mismos nos confesamos, que combatimos tal vez en nosotros, pero que no se vencen del todo en esta vida.

Obsérvese por último que si el aumento de la desconfianza fuese efecto de la prohibicion de hablar mal, así como esta prohibicion se predica en todo el mundo católico (1), seguiríase ó que la desconfianza ha aumentado por ello en todas partes, ó que en Italia se observan los preceptos mas que en parte alguna, lo cual seria por el contrario una prueba de un estado moral mas excelente. Yo no sé si nosotros los italianos somos mas desconfiados que los demás europeos: lo que sé es que nos quejamos de no serlo bastante, que (al par de todas las otras naciones) decimos al contrario que pecamos por excesiva credulidad y buena fé. Si la desconfianza fuese empero universal entre nosotros, paréceme que deberia atribuirse á todo menos á la falta de murmuracion, pues está muy lejos el caso de que este hábito se haya aquí perdido por completo.

## CAPÍTULO XV.

### SOBRE LOS MOTIVOS DE LA LIMOSNA.

«La caridad es la virtud por excelencia del evangelio; mas el casuista ha enseñado á dar al pobre, no para aliviar á su semejante, sino para el bien de su propia alma...»  
Pág. 420.

Dar al pobre por el bien de su propia alma es la accion y el motivo que prescribe la Iglesia.

(1) Véase como un ejemplo el sermón de Massillon *sobre la maledicencia*, que es el del lunes de la cuarta semana.

Excluir de la limosna el fin de aliviar al prójimo es un refinamiento anticristiano que no sé que nunca haya nadie enseñado, y creo que de ello no existen vestigios en Italia.

Tocante al motivo, la Iglesia no hace mas que sostenerlo y trasmitirlo tal como Jesucristo lo propuso: tal vez no hay otro precepto en el evangelio al cual tan á menudo vaya unida la promesa de la recompensa como á este. Allí la limosna es un tesoro que se acumula uno en el cielo; es un amigo que debe introducirnos en los eternos tabernáculos; allí el reino es prometido á los benditos del Padre que hayan hablado, vestido, amparado, visitado á aquellos á quienes el Rey en el día de la manifestacion gloriosa no se desdeñará de llamar todavía hermanos, recordando haber tenido comunes con ellos las privaciones y sufrimientos, haber pasado tambien como ellos como un desconocido ante las distraidas miradas de los afortunados del mundo (1). Toda la Escritura habla de este modo. *No habrá bien para el que no hace limosna* (2): qué mas? las mismas palabras que se dán aquí como una doctrina de los casuistas son aquellas de la escritura: *El misericordioso hace bien á su alma* (3).

Este es el motivo propuesto á todas las cosas prescritas: en él se funda únicamente la sancion religiosa.

El hombre que quisiese prescindir de toda idea de premio, y que diese al pobre solo con la mira de aliviar á su semejante, ¿cuál seria el motivo que le impulsara? El deseo de hacer bien en otro sentido á su alma. Al hombre le es imposible obrar por otro motivo, y nunca puede consistir el desinterés en excluirlo.

Creo que no será impropio del asunto ni carecerá de utilidad el investigar cual deba ser la idea racional del desinterés, y señalar al mismo tiempo una ilusion que ha hecho aplicar á esta palabra un sentido exagerado y quimérico, tanto mas como que esta investigacion se enlaza naturalmente con la cuestion tan debatida en nuestros dias sobre la parte

(1) *Si vis perfectus esse, vade, vende omnia quæ habes, et da pauperibus, et habebis thesaurum in cælo.* Matth. XIX, 21.

*Facite vobis amicos de mammona iniquitatis, ut cum defeceritis, recipiant vos in æterna tabernacula.* Luc. XVI, 19.

*Tunc dicet Rex his qui à dextris ejus erunt: Venite, benedicti Patris mei, possidete paratum vobis regnum à constitutione mundi; esurivi enim, et dedistis mihi manducare: sitivi, et dedistis mihi bibere: hospes eram, et collegistis me: nudus, et cooperuistis me: infirmus, et visitastis me: in carcere eram, et venistis ad me... quamdiu enim fecistis uni ex fratribus meis minimis, mihi fecistis.* Matth. XXV, 34, et seq.

(2) *Non enim est ei bene qui assiduus est in malis, et elemosynam non danti.* Eccl. XII, 3.

(3) *Benefacit animæ suæ vir misericors.* Prov. XI, 17.

que el interés debe tener en la moral. La ilusión de que se trata merece además mucha atención, ya porque ha recaído en algún grande ingenio, ya porque se mezcla á menudo en los juicios que se hacen sobre los motivos de las acciones, ya porque (si es lícito el decirlo) es ella la que ha inspirado la censura que viene aquí hecha á la moral católica sobre los motivos de la limosna.

La idea del desinterés ha nacido de las siguientes observaciones. El hombre siente una inclinación al placer: muchas cosas que causan placer son injustas: el hombre que tiene ocasión de procurárselo, puede dominar aquella inclinación y abstenerse, puede siempre determinarse á la acción justa y aun á la más perfecta con independencia de los placeres y de los dolores que la acompañan. Además, cuando una acción virtuosa lleve consigo satisfacciones de cierto género (como placeres de los sentidos, alabanza, poder, riquezas etc., satisfacciones en suma que no proceden de mejora del alma), puede el hombre hacer abstracción de ellas y excluirlas de los motivos determinantes de aquella acción. Esta disposición y su aplicación á los casos de la vida es lo que se llama desinterés.

Más para que sea racional, esto es, para que pueda demostrarse y reducirse á principio, supone aquella la persuasión de que toda la felicidad del hombre esté en la justicia. Tal persuasión, convertida en esperanza cristiana, crea aun en medio de los más duros padecimientos y sacrificios un estado de contento: no es que el alma desee permanecer en aquella situación, pero dadas las inevitables circunstancias en que se halla, de tener que luchar y elegir entre un placer que le degrada y le prepara á la infelicidad, y un dolor que le perfecciona y le conduce á un gozo completo y sempiterno, siente que la mayor satisfacción posible para él, el estado más próximo al descanso, se halla en la elección de este último.

Para llegar á la exageración que he señalado, creo que el entendimiento sigue este curso de ideas.

Cuando las cosas justas se hallan tan conformes con las inclinaciones del que debe obrar que el ánimo sin vacilación se adhiere á ellas, no hay desinterés en la resolución: este sentimiento solo existe en los casos (que son sin comparación los más frecuentes) en los cuales para obrar lo justo ó lo mejor es preciso renunciar á un placer que está en nuestra mano, ó sujetarse á un dolor que realmente se podría evitar. Cuanto mayor y universal será pues la renuncia al placer, tanto más desinteresada y vir-

tuosa será la resolución: y viceversa todos los placeres que serán considerados como motivos para impulsarla disminuirán su mérito y le darán un tinte de egoísmo; todos los placeres y las esperanzas de placeres, de cualquier orden y en cualquier tiempo, todo lo que en último análisis significa placer, como promesa, galardón, bien estar, felicidad, constituirá la determinación menos desinteresada, y por consiguiente menos virtuosa. Aquí empieza el error; aquí se va contra una ley eterna del espíritu humano, contra una condición de la inteligencia, el amor de sí mismo; aquí se propone una perfección imposible y contraria á la naturaleza. La reprobación que se asocia á la idea de placeres no dimana sino del conocimiento de que hay muchos placeres opuestos á lo justo y lo bello: extender esta reprobación á la idea generalísima de placer, de contento, es servirse de un sentimiento noble para autorizar un error, es rechazar una idea aun cuando esté separada de las únicas cualidades que la constituyen reprobable.

Puesto que los hombres han dado el nombre de interés á lo que significa bienes temporales, puesto que con motivo de estos contienden entre sí y hacen traición á menudo á su deber, se ha hecho bien en envilecer esta palabra *interés*; pero en saliendo de la esfera de la vida presente, carece esta ya de aplicación, ó pierde toda bajeza tomando otro significado, pues que representa unos bienes no solo exentos de injusticia, de contradicción y de engaño, sino que reúnen las cualidades opuestas.

He dicho engaño, y esta es una de las condiciones esenciales que constituyen reprobable el interés temporal, pues cuando este es vicioso, es vicioso porque es falso: si fuera interés verdadero, esto es, medio para la verdadera felicidad, no se podría en caso alguno censurar al hombre que se adhiere á él; haría una aplicación justa de una ley que no admite trasgresión ni tampoco resistencia, pues que el hombre no es libre en querer la felicidad, sino en la elección de los medios de alcanzarla.

¿Qué entiende el cristiano por el bien de su alma? Pensando en la otra vida, entiende una felicidad de perfección, un reposo que consistirá en estar absolutamente en el orden, en amar plenamente á Dios, en no tener más voluntad que la suya, en estar exento de todo dolor por hallarse libre de toda inclinación al mal y de toda contradicción. Y en la vida presente entiende una felicidad de perfeccionamiento, cuyo principio y progreso solo consiste en adelantar en el orden y en la esperanza de llegar al otro estado. Este es el sentido de la profunda enseñanza que dió S. Pablo á Timoteo y á todos nosotros: *La piedad*

es útil para todo, porque tiene las promesas de la vida presente y de la futura. (1). Es imposible proponer miras mas nobles para la conducta moral del hombre.

### EXPOSICION DEL CABILDO DE IBIZA.

Por lo que afecta al interés de una parte de la provincia y por los curiosos datos que contiene, nuestros lectores verán con gusto la exposicion que eleva al gobierno el clero de aquella iglesia catedral para su conservacion, y de la cual debemos copia al doctoral de la misma el Sr. Vives nuestro apreciable colaborador.

«Excmo. Señor: El cabildo y beneficiados de la santa iglesia de Ibiza, impulsados por un sentimiento de justicia evidente y de equidad innegable, se creen en el caso de acudir á V. E. á consecuencia del proyecto de ley y preámbulo que le precede sobre arreglo del clero, que acaba de aparecer en la *Gaceta* firmado por el antecesor de V. E. con la fecha de 1.º del actual.

Omitiendo, Excmo. Sr., entrar en las varias consideraciones generales que pudieran hacerse sobre el proyectado arreglo del clero para demostrar los defectos de que adolece, tanto en la parte que se refiere á la reduccion de iglesias metropolitanas y sufragáneas, supresion de colegiatas y disminucion de dotaciones de los prebendados de las mismas, como en la que mira á las iglesias parroquiales y otros muchos de los extremos que el espresado proyecto comprende, se limitarán unicamente los que suscriben á exponer á V. E. las justísimas razones que militan en favor de la continuacion del cabildo y cuerpo de beneficiados de esta santa iglesia.

La moral pública y el bien de la religion reclamaban con urgencia la institucion de una silla episcopal en estas islas de Ibiza y Formentera, cuando despues de repetidas instancias por parte de estos piadosos habitantes accedió á sus súplicas el inmortal Carlos III, padre que fué de estos isleños, y otorgó al efecto la bula de ereccion el sumo pontífice Pio VI de feliz recordacion. Una silla episcopal, Excmo. Sr., ó se erige nuevamente en un pais recién convertido al catolicismo, ó desmembrándose parte del territorio de una ó varias diócesis se forma otra nueva.

Cuatro siglos habian transcurrido desde la expulsion de los sarracenos de estas islas, y durante ellos no cesaron los ibizencos de pedir á sus reyes un pastor propio y peculiar. Tantas peticiones, apoyadas con tantas y tan poderosas razones como entonces se alegaron, no podian ser desatendidas por los religiosos monarcas de la católica nacion española, mereciendo por último que atendiese á ellas

el Sr. D. Felipe III en el año de 1605; pero no era por cierto aquel calamitoso reinado el mas apropiado para llevar á cabo un proyecto de tanta utilidad para estos desgraciados isleños. Y como la decadencia del colosal imperio español iba en aumento, menos oportunas fueron todavía las épocas subsiguientes, en que empuñaron las riendas del gobierno su hijo Felipe IV y su nieto Carlos II, lo cual dió motivo á que no produjera sus efectos la real cédula espedita por el primero de estos dos monarcas á 22 de setiembre de 1654, sin embargo de contar el soberano con el beneplácito del M. R. señor arzobispo de Tarragona prelado de estas islas, y de hacerse en la real gracia la designacion de las dignidades, canongías y demás beneficios que debian crearse y de las rentas que sus poseedores y la mensa capitular habian de percibir. El cielo tenia reservada esta gloria al sabio y piadoso Carlos III, porque las prolongadas guerras de sucesion no permitieron tampoco á su augusto padre el Sr. D. Felipe V que ejecutase lo que tan acertadamente habian decretado sus predecesores.

Esta misma demora, Excmo. Sr., de no haber podido establecerse en Ibiza la silla episcopal por espacio de tantos siglos, á causa de las vicisitudes del estado, dió lugar á que distintos monarcas con diversos consejeros y en diferentes tiempos examinaran, libres de toda preocupacion, los motivos y necesidad de la ereccion de este obispado, resultando haber sido aquella, no efecto del entusiasmo que naturalmente inspira una conquista, sino fruto del mas detenido y maduro exámen por parte del rey Carlos III.

Creado el obispado de Ibiza, su santidad asignó perpétua é íntegramente y sin disminucion alguna para el prelado y la mensa episcopal los réditos y productos que el arzobispo de Tarragona poseia en estas islas; y para la mensa capitular y dotacion de las dignidades, prebendas, beneficios y demas oficios que fueron despues instituidos, quedó suprimido y perpétuamente agregado con todas sus rentas á esta catedral el arcedianato de S. Fructuoso, dignidad de la santa iglesia de Tarragona. Para los mismos fines autorizó su santidad en la espresada bula la perpétua agregacion de la dotacion correspondiente á la antigua pabordía de esta iglesia, que quedó suprimida en virtud de espontánea renuncia y libre dimision de su último poseedor, como tambien de las rentas, frutos y productos de setenta y ocho beneficios simples instituidos en varias iglesias de la referida diócesis de Tarragona, con la obligacion de levantarse en esta catedral las cargas que sobre aquellos pesaban. A estas dotaciones fué agregada además por su santidad la renta de nueve mil treinta y cinco reales vellon, que el pueblo de Ibiza se comprometió á satisfacer anualmente para la subsistencia de la nueva catedral.

El clero de esta iglesia, Excmo. Sr., al paso que levantaba las cargas anejas á sus beneficios, iba percibiendo los frutos de los mismos, y poseia en paz los bienes de su iglesia que habian sido adquiridos

(1) *Pietas autem ad omnia utilis est; promissionem habens vitæ quæ nunc est, et futuræ.* 1. Tim. IV, 8.

con los títulos mas legítimos; tampoco abusaba de su posesion, que estaba garantida por todas las leyes del estado. Vino despues la época fatal de las incauciones, y en justa indemnizacion se comprometió el gobierno de la nacion con la solemnidad de un concordato á considerar al clero en lo sucesivo como legítimo acreedor suyo, con derecho á ciertas pensiones bajo el principio y las reglas de una corta pero rigurosa indemnizacion. De donde resulta que el clero catedral de Ibiza es otro de tantos acreedores que se creó el estado, y á quien el deudor está obligado á satisfacer puntualmente lo convenido, so pena de faltar á deberes muy sagrados, al levantamiento de una verdadera carga de justicia. Ahí tiene V. E. la principal razon de ser del cabildo y cuerpo de beneficiados de esta santa iglesia, la que, habiendo de reducirse á colegiata segun el art. 21 del novísimo concordato, continua todavía en la categoría de catedral, regida por un vicario capitular sede vacante. Y si la dotacion de este personal, compuesto de un dean, dos prebendados de oficio, ocho de gracia y seis beneficiados y los gastos de fábrica, importan hoy la cantidad de 30,250 pesetas, cúlpese á sí mismo el estado, el cual no tendria necesidad alguna de contribuir en un céntimo para el sostenimiento de esta iglesia, si no hubiese sido despojada de sus bienes y de sus rentas.

Por eso no pueden esplicarse los que suscriben como en el mencionado proyecto se trata de extinguir el clero colegial, siendo muy difícil de concebir todavía la razon en que haya podido fundar el anterior ministro de Gracia y Justicia la supresion de las dotaciones del referido clero. ¿Serán acaso las economías que se vienen estableciendo, el motivo de eliminar de los presupuestos del estado las partidas relativas al clero y fábricas de las colegiatas? ¿Es justo, Excmo. Sr., es legal que esta iglesia, aun catedral, para cuya ereccion hizo tantos sacrificios el pueblo de Ibiza, quede sin cabildo y sin clero que levanten las cargas que pesaban sobre los antiguos poseedores de los beneficios que á aquella fueron agregados en la época de su creacion? Castíguense enhorabuena los presupuestos, suprimiendo todo lo supérfluo, todo lo que no sea absolutamente necesario; pero cúmplase lo solemnemente convenido con la santa sede, y páguese puntualmente lo que se debe, sin faltar á las sagradas obligaciones que emanan de la justicia conmutativa.

Despues de proponer el antecesor de V. E. la extincion del clero colegial, añade: *que á los actuales poseedores de las prebendas y beneficios de las colegiatas se les conservará como crédito transitorio la cantidad necesaria para su congrua sustentacion.* En su alta penetracion no deja de conocer V. E. cuan injusto seria este proceder, lastimando derechos legítimamente adquiridos. Los residentes de esta iglesia poseen con toda legalidad sus beneficios, cuya colacion y posesion les fueron concedidas bajo el amparo de las disposiciones canónicas y de la ley civil. Luego teniendo, como efectivamente tienen, lo que se llama *jus in re* con respecto á sus prebendas,

que las constituyen deberes y derechos, como V. E. no ignora, ó lo que es lo mismo, cargas y renta, ¿qué razones puede haber para privarles del derecho que les asiste á percibir las dotaciones consignadas en el concordato? Recuerde V. E. la conducta que se observó con el clero español, cuando la última supresion de varias catedrales en nuestra nacion. El gobierno, respetando entonces títulos y derechos legítimamente adquiridos, por real decreto de 25 de julio de 1851 dispuso que las piezas eclesiásticas vacantes se proveyeran en favor de los poseedores de beneficios que debian suprimirse. Así se efectuó con los racioneros de esta catedral que fueron presentados para las canongías de gracia; y sabido es de V. E. que lo mismo se practicó en las demás iglesias de España. ¿Porqué pues han de ser hoy de inferior condicion los canónigos y beneficiados de esta iglesia, cuando unos han encanecido en el servicio de la misma levantando las cargas de sus beneficios y las que antes correspondian á los racioneros, y otros invertido su patrimonio ó parte de él en la carrera y grados académicos para poder adquirir previo concurso los títulos que en la actualidad poseen, siendo los restantes eclesiásticos ancianos que, despues de treinta y mas años de carrera parroquial, renunciaron curatos de término con sus pingües rentas para descansar en los últimos años de su vida de las penosas tareas inherentes al ministerio pastoral?

Si el sacerdote católico, Excmo. Sr., está llamado á ser el alivio del pobre, el padre del huérfano, el amparo de la viuda y el sostén del desvalido, ¿cómo ha de ejercer, particularmente en esta desgraciada isla donde tanto abunda la miseria, esos oficios de cristiana caridad, cuando se le haya abandonado con una mezquina dotacion que no alcanzará á cubrir sus propias necesidades? El clero, que tiene un derecho á la libre y desembarazada percepcion de sus haberes en virtud del ministerio público que desempeña y del servicio que presta á los pueblos en todo tiempo, pero muy especialmente en los actos mas críticos de la vida, ¿ha de verse hoy cubierto de andrajos, desfallecido de necesidad y reducido á implorar la clemencia y compasion de sus conciudadanos y de sus mismos súbditos?

Justicia y solo justicia es lo que pedimos, Excmo. Sr., y V. E. que es el primer magistrado para su administracion en España, es indudable la dispensará al clero de la nacion lo propio que al de esta diócesis en los extremos que los recurrentes tienen el honor de someter á la justificacion de V. E. Por lo mismo esperan y encarecidamente suplican á V. E. tenga á bien dictar las disposiciones convenientes, á fin de que no se lleve á efecto la proyectada reduccion de catedrales y supresion de colegiatas, como tampoco el injusto atentado contra los derechos legítimamente adquiridos por los actuales poseedores de las prebendas y beneficios de las referidas iglesias.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Ibiza 20 de octubre de 1871.—Excmo. Sr.—Siguen las firmas.

## CRÓNICA.

Los actos de Pio IX, dice una carta de Roma del 16 de octubre, son actos de fe, y por consiguiente actos de honor, de justicia y de realeza sacerdotal. Pio IX no duda que Dios está con él, y desafía al mundo de una manera que debia inflamar nuestro corazon. Es verdad que Pio IX nos hace vivir en un estado de admiracion y entusiasmo, que nos tiene como acostumbrados á las maravillas de su genio y santidad.

Los 43 obispos italianos que preconizará el 27 de octubre, recibirán de él 10,000 francos anuales cada uno. Que Italia despoje las sedes episcopales, que arrebaté y profane todas las cosas sagradas, Pio IX provee al bien de la Iglesia: mientras mas se destruye, mas él edifica.

Este acto de fe tiene su complemento. El papa ha decidido que desde el 13 de octubre todos los oficiales, ayudantes, sargentos y cabos de su antiguo ejército, recibirán su sueldo.

Cuando el gobierno florentino licenció al ejército pontificio, debió tomar, segun los términos de la capitulacion, ciertas obligaciones respecto á los oficiales y concederles el derecho de reclamar su pension de retiro. Estas pensiones han sido reguladas por las leyes pontificias, y los oficiales, que no habiendo terminado el tiempo del servicio, no reciban del gobierno italiano mas que una parte proporcional de su antiguo sueldo, continuarán recibiendo el resto de su santidad.

En este arranque de generosidad de Pio IX se manifiesta tambien la justicia real. El papa no quiere que hombres que han rehusado los ofrecimientos de Italia, se encuentren en la alternativa de escoger entre la miseria ó la infidelidad.

En el consistorio de esta mañana, dice el *Osservatore romano* del 27 de octubre, el papa ha preconizado 18 arzobispos y 37 obispos, entre ellos los arzobispos de Paris, de Auch, de Tours, y el obispo de Rodez. La mayor parte de los otros prelados preconizados son italianos. La alocucion pontificia se puede resumir en estos términos:

«El papa ha reunido á los cardenales sin la solemnidad acostumbrada, para notificarles su proyecto de proveer á las necesidades espirituales de los fieles italianos. Está pronto á sufrir, si es necesario, mas de lo que ha sufrido hasta aquí; si es preciso, sabrá arrostrar la muerte.

«Al considerar la actual situacion de Italia y oír los dolientes clamores de los fieles de este país, he resuelto no diferir mas la provision de las numerosas sedes episcopales vacantes, y proveeré pronto otras, atento al bien de las almas.

«Rechazo solemnemente las garantías que me han sido ofrecidas, y obro solamente en virtud del poder conferido por Jesucristo.»

El papa declara temerarios y perversos á los que en Alemania han combatido el concilio en congresos ó escritos sacrilegos, y deplora que hayan sido protegidos por varios ministros. Alaba á los obispos que han combatido estos errores, especialmente al arzobispo de Munich, y recomienda que se ore por los extraviados y por la Iglesia.

Al mensaje que antes de suspender las sesiones de la asamblea francesa dirigieron al papa varios diputados de la misma, su santidad se ha dignado contestar con la siguiente carta:

«Nuestros queridos hijos Gabriel de Bel-castel y demás representantes del pueblo, en la asamblea nacional de Francia.

Pio IX papa: Queridos hijos, salud y bendicion apostólica.

Os felicitamos, amadísimos hijos, porque encargados de la gravísima mision de restaurar y reconstituir el orden público, turbado por una guerra larga y cruel, por la caída de las instituciones y por una espantosa insurreccion de hombres nefandos, habeis pensado que en obra tan difícil era necesario alzar por encima de todo la vista á Dios y empezar por afirmar sus derechos y los de la Iglesia, á fin de obtener para vosotros el don de consejo, y para vuestra

infortunada patria auxilio eficaz de la verdadera fuente de las luces, de la justicia y de la autoridad.

Como nuestros males han provenido de las doctrinas perversas que han debilitado la fe, corrompido la ciencia y las costumbres, y como por consiguiente importa mucho poner en claro que el remedio consiste en rechazar esas doctrinas, Nos miramos como muy feliz vuestro acto de sumision á las definiciones del concilio del Vaticano y la adhesion absoluta que proclamais á la cátedra de la verdad, que ha recibido del cielo la mision de deshacer el error y de estirpar con él la raiz de los males. Manifiesto es, sin embargo, que no puede cumplir libre y eficazmente esta mision, así como los otros cargos de su ministerio supremo, si ella misma no goza de libertad soberana, fuera del imperio de todo poder. Con este fin la divina Providencia le ha dado un principado civil que le pertenece en propiedad. Por esto la opresion sacrilega que pesa sobre ella y la usurpacion de un dominio de esta naturaleza, que han sublevado en todo el universo los corazones de los fieles cuyos derechos sagrados se hollaban, inflaman igualmente vuestro celo para estigmatizar semejante atentado y escitar á los conductores de los pueblos, y en especial á vuestra patria, á remediar tan grave iniquidad.

Este celo religioso es una prueba irrecusable de vuestra fe y de vuestra piedad, y atestigua la independenciam y firmeza con que cumplireis vuestro encargo. Tambien da la esperanza de que el mayor número de vuestros compañeros, movidos por el deseo del verdadero y sólido bien de la Iglesia y de la patria, llegarán á participar de vuestras convicciones, y os darán el concurso de sus fuerzas. Esto es lo que Nos pedimos á Dios con ardor, Nos que vemos la salvacion de Francia y de todo el universo en el restablecimiento de la religion, de la verdad y de la justicia, y Nos le suplicamos con toda nuestra alma que venga en ayuda de vuestro duro trabajo.

Mientras tanto, como signo del favor celeste, y como prenda de nuestro afecto paternal os damos desde el fondo del corazon Nuestra bendicion apostólica.

Dado en Roma el 3 de octubre de 1871 vigésimo sexto año de Nuestro pontificado.—Pio IX, papa.»

Como la situacion de Roma, dice una carta de aquella ciudad, empeora de dia en dia, y las amenazas de espoliacion y de supresion radical de las órdenes religiosas comienzan á ejecutarse, el santo padre, segun se asegura, ha protestado enérgicamente. El documento que contiene esta protesta, no tardará en publicarse fuera de Roma.

El viérnes 27 de octubre, segun refiere el *Osservatore romano*, fué recibida en audiencia particular por el papa la reina de Holanda, á la cual se tributaron en el Vaticano los honores debidos á su dignidad. La misma soberana visitó despues al secretario de estado de su santidad, cardenal Antonelli.

El dia anterior habia visitado las galerías, museos y biblioteca del Vaticano, acompañada del baron comendador Pedro Ercole Visconti.

Un periódico frances da una grata noticia, que creemos fidedigna. «La Iglesia católica, dice, va á hacer una adquisicion importante. El rey de Hannover, que desde que terminó la guerra residia en Viena, se ha retirado á Roma y está á punto de convertirse.»

## CONFERENCIAS DE LA ASOCIACION.

Esta noche á las siete se abrirán nuevamente en la forma acostumbrada para seguir sin interrupcion todos los domingos, inaugurándolas el Pro. D. Miguel Maura con un discurso sobre *el matrimonio civil*.